

ACTA N° 160

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 7 de julio de 2015, siendo las 8:00 horas, se da inicio a la 160 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; los consejeros Sr/as. Paulina Araneda, Presidenta del Consejo, Luz María Budge, Trinidad Montes, y Mario Uribe; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón. El consejero Miguel Nussbaum asiste a través de videoconferencia. Asisten en calidad de invitados: Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TyP), Verushka Álvarez, Jefa de Asesores, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, y Alejandro Hidalgo, Jefa de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño (TyP).

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Escolar.

OBSERVACIONES:

1.- Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Escolar:

- Se discute el documento de Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Escolar, el Secretario Ejecutivo recalca que el documento busca presentar un marco mayor que muestra el valor de un sistema de evaluación para las comunidades educativas sin perder de vista el mandato legal de proponer un plan de evaluaciones. Agrega que se recogieron comentarios de los consejeros mejorando el marco de experiencia internacional y enriqueciendo el capítulo de evaluación sumativa. Consejera Budge señala que se debe indicar con mayor precisión el tipo de monitoreo en que se está pensando dentro del marco que nos posibilita la ley y que favorezca el objetivo de presionar por el logro de los aprendizajes
- Con respecto de la prueba muestral para 2º básico, la consejera Montes solicita evaluar que los establecimientos participantes del estudio tengan acceso a un reporte con sus resultados.
- Con respecto a la voluntariedad de la evaluación formativa, el Secretario Ejecutivo señala que la experiencia internacional señala que su carácter voluntario no implica que no existan herramientas de monitoreo para fomentar su uso, los cuales claramente se deben implementar para que escuelas lo utilicen.
- Respecto al efecto en la confiabilidad de las categorías de desempeño, Carolina Flores indica que el calendario de pruebas permite una adecuada confiabilidad en el cálculo de categorías de desempeño agregando que quitar un grado tiene un efecto importante pero que quitar pruebas no lo tiene necesariamente. Juan Bravo agrega que no solo se debe procurar la confiabilidad de una prueba si no también su validez, en este sentido señala que no es conveniente calcular la categoría de desempeño de un establecimiento con un solo grado. La consejera Araneda señala que en la propuesta anterior se plantearon ciertos supuestos para su implementación, propone generar el plan bajo el supuesto que se implementara la ley que señala que la educación básica y media tendrán 6 grados.
- Respecto a los desafíos que se plantean para el plan de evaluaciones 2021 a 2025, el Secretario Ejecutivo señala que dependerá de los avances de las políticas públicas a esa fecha, agregando que en educación técnico profesional existen definiciones básicas necesarias para plantear un sistema de evaluación. El consejero Nussbaum señala que tanto la educación Técnico Profesional como la Educación artística se deben incorporar como desafíos para la política pública con miras al siguiente plan de evoluciones. El Secretario Ejecutivo señala que también debe incluirse la evaluación de adultos dentro de dichos desafíos.

- Respecto a las habilidades para las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el consejero Nussbaum señala que se deben ver alternativas ya que la prueba ICILS no tiene una frecuencia suficiente. La consejera Araneda señala que se puede colocar dentro de los desafíos en la línea con la evaluación de competencias y habilidades de la Educación Técnico Profesional. El Secretario Ejecutivo señala que se debe plantear la coordinación con Enlaces en esta materia sin duplicar esfuerzos evaluando las mismas habilidades.
- Respecto a la evaluación Formativa, la consejera Montes señala que los equipos de la Agencia han realizado un gran trabajo y desarrollo de este tema pero no se ve reflejado en el documento por lo que solicita incorporar la evidencia revisada. La consejera Budge señala que el documento de trabajo de la Agencia sobre Evaluación Formativa tiene un grado de profundidad que puede aportar al documento de Sistema de Evaluación. El consejero Uribe señala que se debe complementar la propuesta de Sistema de Evaluación con la reflexión conceptual que se ha alcanzado en evaluación formativa. Agrega que este es un cambio estratégico que esta desarrollando la Agencia por lo que se requiere ser muy riguroso en lo técnico y señalar las acciones que debe realizar la Agencia para implementar un sistema de estas características como el desarrollo de capacidades en los docentes. LA consejera Montes señala que se incluya dentro de los objetivos del plan el fortalecer la cultura de evaluación considerando que la evaluación formativa tendrá especial impacto en esta área.

SOLICITUDES:

- La consejera Montes solicita realizar los análisis del impacto que tendría la baja en la cantidad de evaluaciones censales en la ordenación, específicamente en su cobertura, confiabilidad y estabilidad (aspectos analizados para la propuesta enviada al MINEDUC durante el 2014).


PAULINA ARANEDA
Presidenta


LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


TRINIDAD MONTES
Consejera


MIGUEL NUSSBAUM
Consejero


MARIO URIBE
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


IGNACIO MALDONADO
Secretario